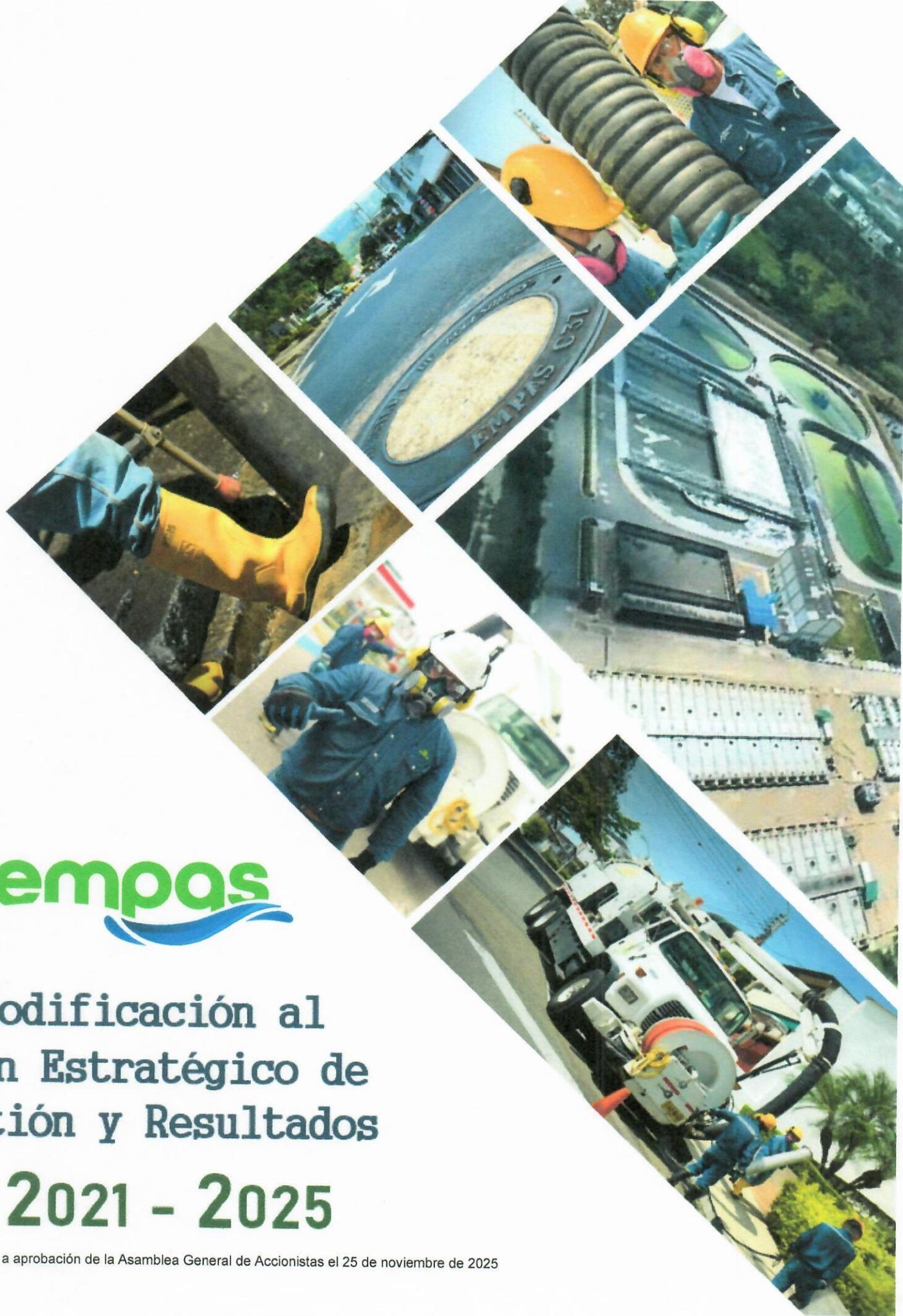




Modificación al Plan Estratégico de Gestión y Resultados

2021 - 2025

Presentado a aprobación de la Asamblea General de Accionistas el 25 de noviembre de 2025



17va. MODIFICACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2021-2025

(17 modificación – IV de la vigencia 2025)

Subgerencia de Planeación e Informática

Noviembre 25 de 2025

Teniendo en cuenta que los análisis técnicos de la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Subgerencia Comercial, indican que el recaudo efectivo de ingresos corrientes y otros recursos de capital, serán inferiores al cierre de la vigencia fiscal en la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$6.736.905.840)** (ver justificación tecnoeconómica) y que esta situación, genera un desequilibrio potencial entre los ingresos y gastos aprobados, se hace necesario reducir el Presupuesto de ingresos y gastos en este valor para la vigencia fiscal 2025.

Por lo anterior, se presenta para aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la modificación del Proyecto: PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES y del Plan Financiero en la vigencia 2025.

Con este ajuste se preservará la coherencia macroeconómica y se garantizará la sostenibilidad financiera y evitando así, que la Empresa incurra en un déficit de ejecución presupuestal. (ver justificación tecnoeconómica).

-
- 1 **Reducción en el Gasto al Proyecto PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES para la vigencia 2025 en el Indicador: Obras Tramites y Acondicionamiento de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Rio de Oro**
-

Se reducen los recursos del Indicador: Obras Tramites y Acondicionamiento de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Rio de Oro

Una vez revisadas, estudiadas y analizadas las necesidades del Proyecto PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, la Subgerencia para el Tratamiento Integral de Aguas y Residuos TIAR solicita la modificación del Indicador **Obras Tramites y Acondicionamiento de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Rio de Oro** teniendo en cuenta que los recursos asignados para la vigencia 2025 fueron ajustados según las siguientes consideraciones

1. Que, entre EMPAS S.A. y CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO, se suscribió el contrato de consultoría No. 4135 del 2021, cuyo objeto es los "Estudios de preinversión correspondientes



a prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Rio de Oro y sus obras complementarias para las ciudades de Bucaramanga y Girón”.

Dentro del contrato de consultoría No. 4135 del 2021, el contratista presentó el informe de “LOCALIZACIÓN DEL LOTE PARA EL PROYECTO PTAR RIO DE ORO POR MEDIO DE EVALUACIÓN MULTICRITERIO CON INFORMACIÓN EXISTENTE” en el cual se realizó el análisis para establecer los aspectos técnicos que ubican de forma responsable a la PTAR RIO DE ORO, frente a lo cual se estableció como opciones óptimas de localización para desarrollar dicho proyecto, la alternativa Norte correspondiente a los siguientes predios:

- Hacienda Rio de Oro, ubicada en la vereda las bocas del Municipio de Girón.
 - Predio los mosquitos, ubicado en la vereda las bocas del Municipio de Girón.
2. Dentro del alcance de la Consultoría No. 4135 de 2021, se tiene contemplado el trámite para el otorgamiento de la Licencia Ambiental para el proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Río de Oro, este proceso debe gestionarse ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

La normativa determina que los estudios que soportan el licenciamiento ambiental son el Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) a los cuales se les denomina “estudios ambientales”. Los estudios ambientales deben ser presentados por los interesados en obtener una licencia ambiental para un proyecto, obra o actividad y deben contener la información que Min ambiente, o eventualmente las autoridades ambientales, han considerado necesaria para realizar la evaluación de la solicitud y que han hecho conocer mediante términos de referencia. El DAA soporta la solicitud de evaluación de alternativas y el EIA soporta la evaluación de la viabilidad ambiental de ejecutar un proyecto, obra o actividad.

Una vez radicados los soportes requeridos ante la ANLA y subsanados los cincuenta y cuatro (54) requerimientos, el día 22 de agosto de 2025 se obtuvo la licencia ambiental para la futura construcción de la PTAR, la presente licencia enumera una serie de obligaciones que la EMPAS S.A. debe evaluar y acatar para dar inicio a la obra. Con el fin de poder cumplir a cabalidad con las obligaciones planteadas, se debe realizar una consultoría para evaluar y cuantificar el costo exacto de poder realizar los requerimientos.

3. Desde finales del mes de agosto del 2022 **un grupo considerable de personas iniciaron lo que sería una invasión dentro de una parte del predio denominado “Hacienda Rio de Oro”**, ejerciendo comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia conforme se describe en los numerales 1,2 y 5 del Artículo 77 de la Ley 1801 de 2016, específicamente, sobre un porcentaje de terreno aproximado de dieciocho (18) hectáreas.

Como consecuencia de lo anterior, **se obstaculizó el acceso a los predios de interés declarados de utilidad pública, impidiendo la continuidad de las actividades programadas**



en desarrollo de los proyectos que se adelantan por parte de EMPAS S.A., a través del contrato de consultoría No. 4135 del 2021 y en cumplimiento de las gestiones y políticas públicas dispuestas por el Gobierno Nacional para la estructuración de sistemas integrales sostenibles para el tratamiento de aguas residuales en beneficio del interés general y la recuperación del medio ambiente.

Así mismo, teniendo en cuenta la perturbación de la propiedad ejercida por los invasores no ha sido posible dar inicio a la gestión predial encaminada al proceso de enajenación voluntaria y/o expropiación por utilidad pública, proceso que en la actualidad se viene ejecutando por parte del Ente gubernamental encargado.

4. Una vez culminados los estudios definitivos, se viene realizando la etapa de viabilización ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, lo anterior, teniendo en cuenta que el costo de construir en su totalidad la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Río de Oro es significativo, situación que imposibilita el cumplimiento de la meta del indicador del 100% en la Vigencia 2025

Sin embargo, dentro de la gestión adelantada por la EMPAS S.A. junto con el Gobierno Nacional, se lograron apropiar los recursos necesarios para la construcción de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Río de Oro, junto a sus obras complementarias mediante el CONPES 4173, recursos que serán asignados a partir de la vigencia 2027 hasta la vigencia 2035.

Por todo lo anterior, **se reduce el Gasto en el Proyecto PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES en el Indicador Obras Tramites y Acondicionamiento de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Rio de Oro, en la suma de SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$6.736.905.840)** recursos que no serán ejecutados por las razones mencionadas anteriormente.

No se modifica la meta del Indicador debido a que se llevaron a cabo los trámites relacionados con la gestión predial para formalizar los permisos de paso de los colectores que llevaran el agua residual a la PTAR Rio de Oro.

El Proyecto PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES queda de la siguiente manera:



PROGRAMA 2: CALIDAD DEL AGUA VERTIDA

PROYECTO 3: PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

INDICADOR	Unidad de Medida / Pesos	2025
Proyectos de adecuación, modernización y optimización de procesos y construcción de infraestructura para la ampliación de capacidad en la PTAR	% de avance	31,34
	Millones de \$	8.373
Entregables proyectos preinversión Río de Oro	Unidad	
	Millones de \$	
Compra de predios para PTAR	Unidad	
	Millones de \$	
Estudios Otros sistemas de tratamiento y manejo de vertimientos	Unidad	1
	Millones de \$	313
Obras Tramites y Acondicionamiento de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Rio de Oro	% de avance	100%
	Millones de \$	8.679
TOTAL PROYECTO	Millones de \$	17.365

PROYECTO 3: PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

INDICADOR	Unidad de Medida / Pesos	2025
Proyectos de adecuación, modernización y optimización de procesos y construcción de infraestructura para la ampliación de capacidad en la PTAR	% de avance	31,34
	Millones de \$	8.373
Entregables proyectos preinversión Río de Oro	Unidad	
	Millones de \$	
Compra de predios para PTAR	Unidad	
	Millones de \$	
Estudios Otros sistemas de tratamiento y manejo de vertimientos	Unidad	1
	Millones de \$	313
Obras Tramites y Acondicionamiento de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Rio de Oro	% de avance	0%
	Millones de \$	1.942
TOTAL PROYECTO	Millones de \$	10.628

2 Reducción en los Ingresos

Una vez realizados los informes de seguimiento del recaudo con corte a mes de octubre de 2025 y realizada la nueva proyección de ingresos a cierre de la vigencia fiscal 2025 se determinó que la renta por Servicio de Alcantarillado presenta un comportamiento deficitario en la suma de \$6.324.982.768 y los Rendimientos Financieros en la suma de \$411.923.072, razón por la cual, se hace necesario reducir el presupuesto de Ingresos en la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$6.736.905.840)**

La reducción en la renta por Servicio de Alcantarillado por valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$6.324.982.768)** se debe a los supuestos utilizados para la proyección y la realidad de los ajustes tarifarios aplicados:

- La proyección Inicial se calculó previendo dos (2) aumentos tarifarios durante la vigencia, ambos justificados por el crecimiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y en la realidad en su ejecución solo se pudo materializar un (1) crecimiento tarifario por IPC dentro de la vigencia, debido a factores macroeconómicos ajenos a situaciones controladas por la

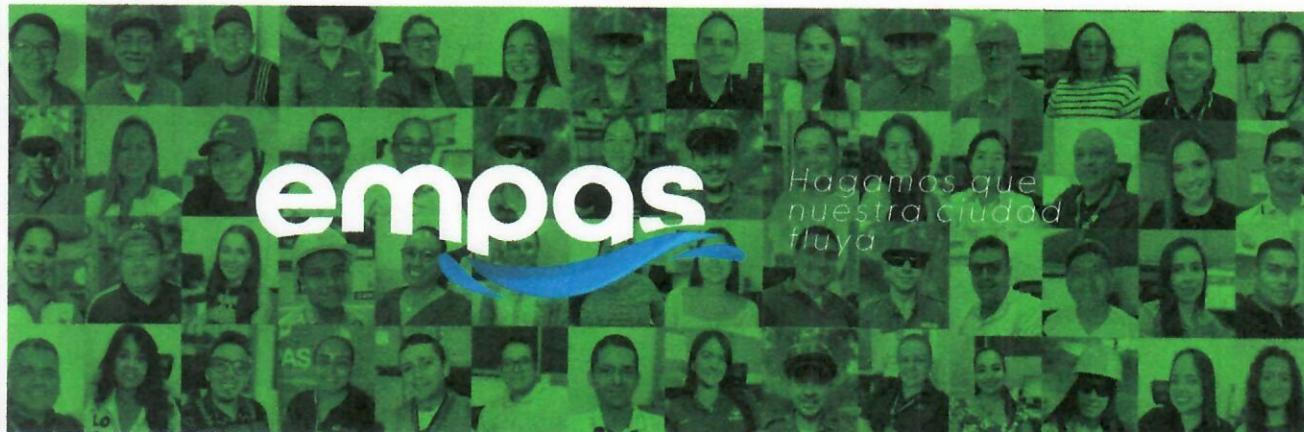


empresa. La ausencia del segundo aumento tarifario implica que el precio final del servicio, y por ende el ingreso proyectado, esté subestimado respecto a la meta inicial, generando una diferencia directa y cuantificable en la proyección de recaudo total.

- Disminución del Consumo Promedio por Unidad Habitacional, que puede atribuirse a unos hábitos de consumo más eficientes por parte de los usuarios o al uso de electrodomésticos y sanitarios de bajo consumo.

Con respecto a los Recursos de Capital por Rendimientos Financieros, por valor de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$411.923.072)**, no pudieron lograrse, en virtud de que al estimarse las apropiaciones de esta renta en la planeación presupuestal para la vigencia 2025, se estimaron captar rendimientos de los recursos en cuentas bancarias e inversiones en CDT con tasas de interés de un DTF en torno al **12.6% - 12.7% EA** (Efectivo Anual) y recientemente estas tasa se han reducido considerablemente, ubicándose en valores cercanos o por debajo del **9.25% EA**.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la reducción presupuestal en el Ingreso por la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$6.736.905.840)** y se modifica el Plan Financiero, asegurando la coherencia y sostenibilidad de las finanzas de la Empresa.



RUBRO	DESCRIPCION RUBRO (CONCEPTO)	PRESUPUESTO BASICO	REDUCCIONES	MODIFICACIONES ACUMULADAS	PRESUPUESTO AJUSTADO
		1	3	4 = (1 + 2 - 3)	
1	INGRESOS	178.072.119.202,02	0,00	65.571.534.894,66	236.906.748.256,68
1 1	DISPONIBILIDAD INICIAL	4.000.000.004,02	0,00	29.362.422.803,28	33.362.422.807,30
1 1 1	DISPONIBILIDAD INICIAL RECURSOS PROPIOS	4.000.000.004,02	0,00	29.362.422.803,28	33.362.422.807,30
1 2	INGRESOS CORRIENTES	171.334.302.582,00	0,00	12.097.220.828,00	177.106.540.642,00
1 2 2	NO TRIBUTARIOS	171.334.302.582,00	0,00	12.097.220.828,00	177.106.540.642,00
1 2 2 1	INGRESOS DE EXPLOTACION	170.635.371.296,00	0,00	0,00	164.310.388.528,00
1 2 2 1 2	VENTA DE SERVICIOS	170.635.371.296,00	0,00	0,00	164.310.388.528,00
1 2 2 1 2 2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	168.001.973.479,00	6.324.982.768,00	0,00	161.676.990.711,00
1 2 2 1 2 2 2	COSTOS DIRECTOS DE CONEXION	2.003.701.444,00	0,00	0,00	2.003.701.444,00
1 2 2 1 2 2 3	FUENTES ALTERNAS	629.696.373,00	0,00	0,00	629.696.373,00
1 2 2 2	APORTES	0,00	0,00	12.097.220.828,00	12.097.220.828,00
1 2 2 2 7	OTROS APORTES U OTRAS ENTIDADES	0,00	0,00	12.097.220.828,00	12.097.220.828,00
1 2 2 2 7 7	CONVENIOS	0,00	0,00	12.097.220.828,00	12.097.220.828,00
1 2 2 2 7 7 1	APORTES CONVENIO 322 MUNICIPIO SAN JOSE DE MIRANDA	0,00	0,00	3.097.220.828,00	3.097.220.828,00
1 2 2 2 7 7 2	APORTES CONVENIO 002 2025 FLORIDABLANCA EMPAS	0,00	0,00	9.000.000.000,00	9.000.000.000,00
1 2 2 3	OTROS INGRESOS CORRIENTES	698.931.286,00	0,00	0,00	698.931.286,00
1 2 2 3 1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS	51.893.250,00	0,00	0,00	51.893.250,00
1 2 2 3 2	OTROS INGRESOS	647.038.036,00	0,00	0,00	647.038.036,00
1 2 2 3 2 1	REPOSICIONES DOMICILIARIAS	580.764.265,00	0,00	0,00	580.764.265,00
1 2 2 3 2 2	RECEPCION DE VERTIMIENTOS DE RESIDUOS	63.112.164,00	0,00	0,00	63.112.164,00
1 2 2 3 2 3	EMISION DE DOCUMENTOS	3.161.607,00	0,00	0,00	3.161.607,00
1 2 2 3 2 4	CONCEPTOS VARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1 2 2 3 2 5	DAÑOS A OTRAS REDES	0,00	0,00	0,00	0,00
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	2.737.816.616,00	0,00	24.111.891.263,38	26.437.784.807,38
1 3 2	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	24.111.891.263,38	24.111.891.263,38
1 3 2 1	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	0,00	0,00	24.111.891.263,38	24.111.891.263,38
1 3 2 1 2	EXCEDENTES FINANCIEROS	0,00	0,00	24.111.891.263,38	24.111.891.263,38
1 3 3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.737.816.616,00	0,00	0,00	2.325.893.544,00
1 3 3 1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RSOS PROPIOS	2.737.816.616,00	411.923.072,00	0,00	2.325.893.544,00
	TOTAL INGRESOS	178.072.119.202,02	0,00	65.571.534.894,66	236.906.748.256,68

Descripcion Rubro	PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025	EJECUTADO
				oct-25

PROGRAMA (6) CALIDAD DEL AGUA VERTIDA

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	11.975.000.000	16.015.311.042	9.278.405.202	2.869.592.226
GASTOS DE PERSONAL	313.542.805	384.300.000	384.300.000	344.426.666
GASTOS DE GENERALES	2.504.716.737	965.102.543	965.102.543	906.135.939
TOTAL INFORME PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	14.793.259.542	17.364.713.585	10.627.807.745	4.120.154.831
TOTAL INFORME - PROGRAMA (2) - CALIDAD DEL AGUA VERTIDA	14.793.259.542	17.364.713.585	10.627.807.745	4.120.154.831

Cordialmente,


JESSICA NAYIBE HURTADO LEÓN
 Subgerente Planeación e Informática

Elaboró: Eliana Toscano M.- Profesional 3, Planeación Corporativa

Revisó: Cristian Ricardo Medina Manosalva – Asesor de Gerencia – Planeación Corporativa y Calidad